



ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA 2022 EDUCACIÓN PRIMARIA

INTRODUCCIÓN

Southern Cross es un colegio cuyo propósito es la formación de personas íntegras, honradas, compasivas y autónomas, capacitadas para continuar estudios superiores e influir positivamente en la sociedad.

La sana convivencia escolar es un derecho y un deber que tienen todos los miembros de la comunidad educativa, cuyo fundamento principal es la dignidad de las personas y el respeto que éstas se deben entre sí. Es un aprendizaje en sí mismo que contribuye a un proceso educativo implementado en un ambiente de aceptación y respeto, orientado a que cada uno de sus miembros pueda desarrollar plenamente su personalidad, ejercer sus derechos y cumplir sus deberes.

Se entiende por convivencia escolar la interacción entre los diferentes miembros de la comunidad educativa que tiene incidencia en el desarrollo ético, socio afectivo e intelectual de los estudiantes. Constituye una construcción colectiva, dinámica y con responsabilidad de los integrantes de dicha comunidad.

El presente acuerdo institucional de convivencia surge del Proyecto Pedagógico del colegio con el objeto de ordenar el funcionamiento de la institución y de educar en la convivencia social.

El Equipo Docente y Directivo, contemplando las propuestas de la comunidad, estableció las siguientes normas fundamentales:

- Fomentar el diálogo, respetando las ideas y las opiniones de todos/as y sabiendo que las diferencias nos nutren y aportan la apertura para comprender distintos puntos de vista pudiendo así ser más empáticos.
- Comprender que la aceptación de las normas implica entender su razón de ser, ser consecuentes en cuanto a su aplicación y responsables en cuanto a sus consecuencias.
- Participar activamente, reconociendo nuestras fortalezas y limitaciones para fomentar el desarrollo y crecimiento de la comunidad a la que pertenecemos.

PROPUESTA PEDAGÓGICA

Southern Cross es un Colegio abierto que valora las diferencias. Es laico, mixto y nuestra oferta pedagógica enriquece los planes oficiales de enseñanza con una propuesta extraprogramática en diversas áreas de la cultura. Se destaca una formación bilingüe para que nuestros alumnos puedan comunicarse y estudiar en español y en inglés; en la

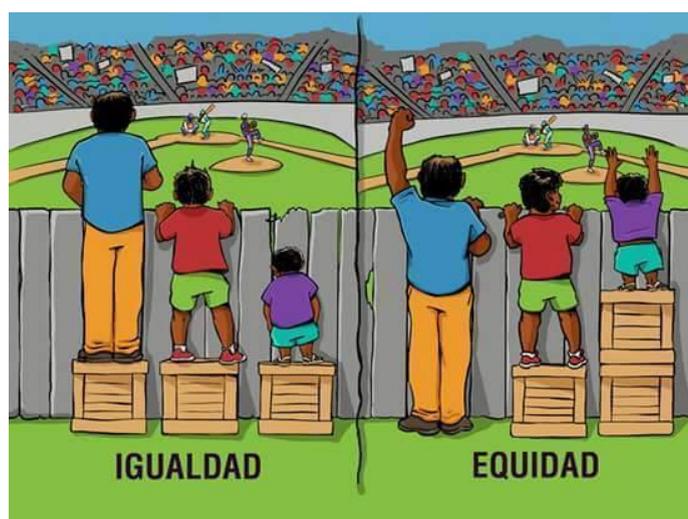
que la segunda lengua no solo es un objetivo de aprendizaje sino también una herramienta de acceso a otros conocimientos. Nuestros alumnos y alumnas adquieren la capacidad de comunicarse con naturalidad y fluidez tanto en forma escrita como oral, acreditando sus conocimientos y habilidades a través de la Universidad de Cambridge en el nivel secundario.

También complementamos la propuesta oficial con actividades artísticas, expresivas, de autoconocimiento y desarrollo de las habilidades individuales. Consideramos el espacio escolar como un lugar de exploración y desarrollo personal. Para ello, el ambiente debe ser nutritivo en los estímulos y contenedor en los vínculos interpersonales.

Desde la convicción pedagógica de que todos y todas los y las estudiantes pueden aprender, de que es su derecho recibir educación y de que es responsabilidad de la escuela y de los y las docentes enseñar para que esto suceda, en Southern Cross concebimos la propuesta educativa desde el paradigma de la inclusión, en consonancia con las normas oficiales vigentes.

Por ello, nuestra propuesta atiende las diferencias personales de nuestros estudiantes y acompaña las trayectorias reales y singulares, junto a las familias como integrantes fundamentales de la comunidad educativa. Para ello las prácticas de enseñanza son diversas, por proyecto, activas, de experiencia directa, significativas en las que los y las estudiantes son protagonistas. La evaluación de los aprendizajes atiende a la diversidad. Es por esto que evaluamos de diferentes maneras y con variados instrumentos y herramientas.

Las intervenciones docentes responden a las necesidades de cada estudiante, respetando el principio de equidad educativa (educar de acuerdo a las necesidades y diferencias individuales):





A- NORMAS GENERALES

Será responsabilidad de los adultos y adultas responsables (familia y escuela) dar a conocer las normas establecidas en este acuerdo institucional a los alumnos y alumnas.

Los y las estudiantes

- que vistan el uniforme del Colegio deberán respetar, dentro y fuera del establecimiento, las leyes vigentes y las reglamentaciones internas;
- procederán en forma respetuosa y cortés con sus pares y personas adultas dentro y fuera del colegio;
- traerán a la escuela materiales cuyo contenido no atente contra la moral y las buenas costumbres;
- permanecerán en el edificio de Primaria, no irán al edificio de Secundaria sin autorización;
- entregarán dentro de las 48 horas toda documentación enviada por el colegio (comunicaciones, autorizaciones y anexos y boletines de calificaciones firmados);
- cuidarán la limpieza y conservación de su banco, material didáctico, aulas, laboratorios, patio e instalaciones del campo de deportes.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- **Estudiantes que ingresan:** DNI (fotocopia del documento del estudiante y del documento del padre y la madre o adulto responsable), partida de nacimiento, boletín oficial, pase escolar, fotocopia del carnet de vacunación, audiometría, certificado bucodental y de vista.
- **Estudiantes de 1er. Año E.P.:** ídem anterior (Blooming nos envía la documentación existente. Es necesario presentar fotocopia del carnet de vacunas actualizado).
- **Estudiantes de 3er. Año E.P.:** fotocopia del DNI actualizado.

B- HORARIOS

8.00	Apertura de puerta de primaria
8.30	Timbre de comienzo de jornada

Colectora Panamericana Ramal Tigre 2375 y Uruguay, San Isidro, Buenos Aires, Argentina

Tel-Fax: 4719-5676/78

contacto@southerncross.edu.ar

www.southerncross.edu.ar

8.30-8.45	Llegada tarde
8.45 en adelante	Ausente con presencia
12.30	Concluye el turno mañana
12.30-13.00	Horario de almuerzo 1º ciclo y recreo 2º ciclo
13.00-13.25	Horario de almuerzo 2º ciclo y recreo 1º ciclo
13.30	Inicio turno tarde
13.30-13.45	Llegada tarde
13.45 en adelante	Ausente con presencia
16.30	Concluye el turno tarde

- El horario de doble jornada del colegio es obligatorio para todos los y las estudiantes. Sólo se contemplarán excepciones de alumnos o alumnas con actividades psicopedagógicas o terapéuticas previamente acordadas con la institución.

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

El valor de la Educación se refleja en la asistencia periódica y comprometida a clase. Para sistematizar los aprendizajes y respetar el ritmo de cada estudiante es necesario evitar las inasistencias injustificadas, como así también las ausencias fuera de los recesos escolares establecidos. En caso de inasistencia por enfermedad, el padre o la madre deberán comunicarlo a Dirección a la brevedad. Al reincorporarse el estudiante deberá hacerlo con el **alta médica** correspondiente.

En cuanto a la puntualidad, cuando los o las estudiantes llegan tarde no participan de las rutinas de inicio de cada turno y pierden las primeras experiencias de aprendizaje. A esto se suma la interrupción que provocan en la clase que se ha iniciado puntualmente. Por estos motivos, que afectan tanto al niño o niña que llega tarde como al grupo al que pertenece, es que es importante respetar los horarios de entrada de cada turno. Al llegar 15 minutos tarde el o la estudiante figurará como ausente en el registro de asistencia y deberá ingresar **con su padre o madre**, quien firmará el libro de ingresos en Secretaría.

El retiro de los y las estudiantes durante el horario de clase es una práctica que también altera el ritmo de aprendizaje y la organización del grupo. En el caso de razones excepcionales, **solicitamos retirarlos durante los horarios de recreos y avisar a Dirección** anticipadamente.

En todos los casos en que los estudiantes estén ausentes, lleguen tarde o se retiren antes del horario de finalización de clases deberán solicitar a sus pares carpetas o cuadernos

para completar y actualizar sus aprendizajes. Es necesario destacar que esto es un paliativo ya que nada sule al trabajo realizado con el grupo de pares y su docente.

- **Los y las estudiantes deberán registrar el 80% de asistencia de los días de clase efectivos.**
- En caso de ausentarse a una evaluación, los estudiantes deberán traer una nota de su familia explicando los motivos de su ausencia.
- Si por algún motivo debieran retirar a sus hijos/as en horas de clase, deberán enviar un pedido formal a Dirección y enviar la autorización de salida correspondiente si el o la estudiante **NO** se retira con su padre o madre.

C- PRESENTACIÓN PERSONAL

El uso del uniforme es obligatorio. Es parte de la identidad del Colegio. Debe estar siempre en buenas condiciones.

Uniforme reglamentario	Uniforme Educación Física (únicamente los días de Educación Física)
Chomba blanca del colegio Pulóver verde inglés del colegio. Medias $\frac{3}{4}$ verde inglés Pollera del colegio o pantalón largo azul marino. Zapatos (no zapatillas) <u>negros</u> o <u>marrones</u> . Campera verde inglés o azul marino sin inscripciones, o polar reglamentario (azul marino con el logo del colegio) (Solo se permitirá el uso de camiseta blanca lisa debajo de la chomba).	Conjunto deportivo reglamentario (azul marino liso con logo del colegio y sin inscripciones) Chomba blanca del colegio, remera Gira Deportiva SC, camiseta de Hockey o Rugby. Medias del colegio o blancas $\frac{3}{4}$ Pollera de hockey del colegio o short azul Zapatillas <u>deportivas</u> Los botines deberán venir en un bolso para ser usados en el entrenamiento. No se permitirá su uso fuera del horario de entrenamiento.

Por favor marcar claramente con nombre y apellido cada prenda.

En caso de incumplir con algún aspecto por razón de fuerza mayor la familia deberá comunicar el motivo a la maestra o maestro del grado.



- Alhajas: Solamente se permite el uso de relojes sencillos, aros pequeños fijos en los lóbulos de las orejas y una cadenita con dije discreto usado dentro de la chomba.
- No se permite tener las uñas pintadas.
- Las faltas reiteradas en cuanto a las pautas de presentación personal recién enumeradas serán sancionadas según el régimen de sanciones establecido por la institución (ver más abajo).

D- SALUD Y SEGURIDAD

Para poder aprovechar adecuadamente el tiempo escolar es importante que nuestros estudiantes se sientan bien, es decir, que no presenten enfermedades mientras están en la escuela. En consecuencia, es necesario que se queden en casa si no están bien de salud. En el caso de que un estudiante presente algún malestar durante las horas de clase, llamaremos a la familia.

La escuela no puede dar ningún tipo de medicación a los niños y niñas. Si algún estudiante está bajo tratamiento y necesita que se le dé algún medicamento, solicitamos que un familiar o una persona de confianza de la familia se acerque a dárselo.

Ante síntomas aparentes de una enfermedad infectocontagiosa deberán presentar un certificado médico que avale el apto para asistir al colegio. Ante síntomas compatibles con COVID-19 actuaremos según el protocolo vigente.

Luego de haber padecido una enfermedad infectocontagiosa los y las estudiantes deberán presentar el alta médica para reincorporarse.

Es necesario que tengan 24 horas sin síntomas para reincorporarse a clases presenciales.

Ante un accidente y en caso de ser necesario, se llamará en primera instancia al Servicio médico de emergencias que la institución posee contratado y luego se dará aviso a la familia.

Al comenzar cada año escolar todos los y las estudiantes deberán presentar el **Apto Físico firmado por su pediatra**, caso contrario, **no podrán** participar de las clases de Educación Física.

Cualquier estudiante que presentara una dolencia o afección física, tendrá que presentar una nota acompañada en lo posible de la correspondiente certificación médica, que especifique impedimentos físicos, plazos y posibilidades que el caso requiera.

Piojos:

La pediculosis es un problema que afecta a la comunidad en su totalidad. Les pedimos que la erradicación de esta plaga no sea una tarea aislada: en casa es fundamental que se haga un tratamiento sistemático con los productos adecuados, mientras que, en el colegio, nos ocuparemos de que los y las estudiantes sepan cómo pueden colaborar en su erradicación.



Alimentación saludable:

Promovemos la alimentación saludable y desalentamos el consumo de golosinas en la escuela. No está permitido el consumo de chicles o chupetines.

E- SALIDAS EDUCATIVAS

Las salidas educativas forman una parte importante de las experiencias educativas brindadas en Southern Cross. Las salidas se organizan bajo las siguientes pautas:

- Todos los alumnos y alumnas deben contar con una autorización (anexos solicitados por Inspección). Es enviada a casa 20 días o más antes del evento según la distancia del lugar a visitar. Debe ser completada por la familia y firmada en papel. Es importante que sea devuelta al colegio inmediatamente ya que tenemos fechas previamente estipuladas para presentarlas en Inspección. **No se aceptarán autorizaciones por teléfono o correo electrónico. La fotocopia del carnet de la obra social se requerirá para cada salida.**
- Todos los grupos de estudiantes salen acompañados por personal docente del colegio (1 cada 12 alumnos).
- En caso de requerir medios de transporte para el traslado, se contrata transporte aprobado por el colegio con la reglamentación exigida por el Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires.
- Se lleva un botiquín de primeros auxilios a todas las salidas realizadas.
- Para salidas al aire libre solicitamos que traigan protección solar (crema y gorra) y repelente de insectos ya puestos desde casa.

F- RETIRO DE ESTUDIANTES AL FINALIZAR LA JORNADA ESCOLAR

- Al comenzar el año lectivo, las familias informarán por escrito en la ficha de actualización de datos, la modalidad en que se retirarán sus hijos e hijas del establecimiento cada día de la semana.
- El colegio no se hará responsable ni organizará “pools” de las actividades extracurriculares; serán quienes retiren a los estudiantes quienes reúnan a los chicos/as en la puerta del colegio.
- Es responsabilidad de las familias controlar las habilitaciones de los transportes que



contratan, ya que el colegio no es responsable de esta contratación.

- Cuando los niños o niñas se retiren con personas o transportistas que no sean los habituales, las familias enviarán la correspondiente autorización escrita vía mail a salida@southernross.edu.ar, **aunque se trate de personas que figuran como referentes en caso de EMERGENCIA.**
- No se aceptarán cambios en la modalidad de salida por teléfono **Es responsabilidad de las familias hacer saber a sus hijos/as con quién se retiran.**
- En caso de **EMERGENCIA** las familias deberán llamar a las personas autorizadas en la ficha de actualización de datos para organizar la salida de sus hijos o hijas, y luego comunicarán telefónicamente al colegio cómo será su retiro.
- Podrán retirarse a almorzar a las 12:30 horas quienes sean retirados por sus propios padres o madres o cuenten con la autorización correspondiente.
- Para la salida de las 18.00 horas, será necesario informar por escrito, las personas autorizadas a retirar a sus hijos e hijas. A principio de cada ciclo lectivo, será enviado un correo electrónico para ser completado con esta información. **En este horario no se autorizará salir en la modalidad "Alone".**

G- EDUCACIÓN FÍSICA

Autorizaciones: Para salidas es imprescindible la presentación de una autorización firmada por las familias, en un talón enviado para tal ocasión.

Para las actividades de los días sábados, se enviará una autorización especial antes de comenzar con las mismas. En caso de que esta condición no sea cumplimentada, los estudiantes no podrán participar de dichas propuestas.

Retiro de estudiantes: En el caso de los días sábados, no se permitirán pools que no hayan sido presentados y autorizados con anterioridad.

No se aceptarán autorizaciones telefónicas.

Traslados: No se permitirá a los o las estudiantes descender del transporte escolar en ningún lugar del recorrido del mismo.

Horario Extraescolar: Los y las estudiantes que tengan entrenamiento hasta las 18.00 horas, no podrán retirarse antes de este horario ya que esta actividad es de carácter obligatorio. Las inasistencias a clase se registrarán en el boletín.

H- CUMPLEAÑOS

Colectora Panamericana Ramal Tigre 2375 y Uruguay, San Isidro, Buenos Aires, Argentina

Tel-Fax: 4719-5676/78

contacto@southerncross.edu.ar

www.southerncross.edu.ar



Southern Cross sugiere que los festejos de cumpleaños sean los días **viernes**, para no interrumpir la dinámica de estudio de la semana, y también que sea invitado el grupo completo. Esto último es importante ya que fomenta la buena convivencia y el afianzamiento de los vínculos dentro del grupo. El Colegio únicamente colaborará con la distribución de las invitaciones a los cumpleaños **cuando el grupo completo sea invitado**.

Los estudiantes saldrán por la puerta de Uspallata a las 16.25 hrs. En caso de que venga un ómnibus a buscarlos, es de suma importancia respetar el horario para no interrumpir la salida de los demás transportes. Los días de lluvia saldrán por el portón de Uruguay.

En caso de elegir enviar una merienda para festejar en el recreo con el grupo de pares, les rogamos recordar que las y los docentes a cargo no cuentan con cubiertos ni vasos o platos. Es por este motivo que les agradeceríamos que envíen porciones individuales (alfajores, muffins, cookies o "cuadraditos"). Por favor, no enviar snacks (papas fritas, palitos, chizitos, etc), bebidas ni golosinas ya que serán devueltas.

I- COMUNICACIÓN ENTRE EL COLEGIO Y EL HOGAR

La comunicación fluida con las familias es sumamente importante. Permite el intercambio para generar puentes entre la escuela y las familias que favorezcan el bienestar de los estudiantes. La comunicación será a través del correo electrónico. Cada familia contará con los mails de las y los directores y además de los y las docentes de cada uno de sus hijos e hijas. Es importante la revisión diaria de los emails que envía el Colegio.

ENTREVISTAS CON DIRECCIÓN Y/O DOCENTES:

Invitamos a las familias a principio de año a una Reunión Informativa, donde conocerán al equipo docente a cargo de cada grado, hablarán sobre los objetivos del año y las rutinas y se informará sobre organización general. También serán convocadas las familias en el mes de septiembre para otro encuentro.

Podrán también solicitar entrevistas con los o las docentes cuando lo consideren necesario para resolver cualquier inquietud.

Para que la reunión sea efectiva, les pedimos que al solicitarla aclaren el motivo y las personas con las que desean conversar.

Si desean que el encuentro sea con Dirección, les pedimos que escriban a direccionprimaria@southerncross.edu.ar y si desean entrevistarse con alguna o algún docente, pueden enviarles un email solicitando la entrevista.

Creemos firmemente que la buena comunicación construye comunidad. No dejen de transmitirnos sus inquietudes cada vez que lo necesiten.

J- SISTEMA DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

REGISTROS INSTITUCIONALES DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS:

Los Registros Institucionales de Trayectorias Educativas (RITEs) son informes que valoran y describen el recorrido académico de cada alumno y cada alumna con respecto a sus aprendizajes. Describen cuáles fueron sus logros en cada etapa, qué pudo aprender y cuáles son los objetivos que se plantean a futuro para seguir aprendiendo. Estos registros se entregan según lo establecido en el calendario oficial.

No se entregarán registros fuera de las fechas establecidas durante el año.

Luego del cierre de la unidad temporal 2020 - 2021, que adecuó la promoción a la emergencia sanitaria que afectó las trayectorias escolares de cada estudiante, estableceremos el régimen de aprobación y promoción escolar de acuerdo a las pautas de evaluación, acreditación, calificación, promoción y certificación que establezcan las autoridades educativas nacionales y/o jurisdiccionales para el ciclo lectivo 2022.

A la fecha, las disposiciones vigentes establecen que la calificación de los aprendizajes es una valoración conceptual. Al final de este año lectivo se confecciona un informe cualitativo donde se explicita qué se pudo enseñar y qué pudo aprender cada estudiante durante el ciclo lectivo y cuáles son los objetivos futuros para cada uno/a. En el informe, las y los docentes clasifican las trayectorias educativas de esta manera:

- **Trayectoria Educativa Avanzada:** corresponde a las situaciones en las que la continuidad pedagógica se sostuvo de manera fluida. Las y los estudiantes comprendidos en esta situación finalizan su actividad en diciembre de 2021.
- **Trayectoria Educativa en Proceso o Necesita Recuperar:** la continuidad pedagógica tuvo interrupciones y/o una baja o nula devolución de las actividades enviadas por las y los docentes. Se requerirá intensificar la enseñanza a través de espacios de acompañamiento durante diciembre 2021 y en febrero y marzo de 2022.
- **Trayectoria Educativa Discontinua:** esta situación atañe a estudiantes cuyas trayectorias educativas se han visto interrumpidas durante la pandemia. Se requerirá intensificar la enseñanza durante diciembre 2021 y febrero y marzo de 2022, previendo además la posibilidad de realizar una promoción acompañada durante el año 2022.

El sistema de calificación, promoción y acreditación en 2022 será el que oportunamente establezcan y comuniquen las autoridades educativas nacionales y/o provinciales o jurisdiccionales.



K- USO RESPONSABLE DE LAS TICs (Tecnologías de la información y la comunicación)

Como parte del proceso que iniciamos hace ya algunos años, y concibiendo a la tecnología como una herramienta necesaria en el proceso de enseñanza y aprendizaje, a partir de 4° grado trabajamos con el modelo 1:1 (uno a uno). Así, todo el 2° ciclo de la escuela primaria comparte esta modalidad. La misma requiere que cada uno de nuestros alumnos y alumnas cuente con un dispositivo electrónico.

Este modelo posibilita realizar múltiples tareas, conseguir un acceso personalizado, directo, ilimitado y ubicuo a la tecnología de la información, dando lugar, de manera simultánea a una vinculación entre sí y con otras redes.

De esta manera, el dispositivo se convierte en parte de los materiales de trabajo conjuntamente con las carpetas y cuadernos, libros de texto y de literatura. Todos los y las estudiantes de segundo ciclo deben traer su dispositivo todos los días a clase y siempre con carga completa.

Los dispositivos quedarán a cargo de cada estudiante mientras estén en el colegio.

Estamos orgullosos de seguir creciendo en este camino, y de brindarles a nuestros estudiantes las herramientas necesarias para que puedan desarrollarse en un mundo altamente demandante y cambiante. Estos últimos años nos han demostrado que la tecnología llegó para quedarse y nos han impulsado a sumergirnos completamente en entornos digitales. Queremos que Southern Cross sea también, un entorno digital de aprendizaje. Buscamos que nuestros/as estudiantes adquieran roles más activos y protagónicos, y hemos comprobado que la tecnología es una muy buena herramienta para acompañar esta tarea, generando entornos de aprendizaje colaborativos, dinámicos y constructivos.

El dispositivo puede ser cualquier notebook con sistema operativo Windows, Chrome o IOS. Es requisito que tenga puerto de auriculares, que pueda conectarse a una red de Wi-Fi y que posea cámara que funcione para conectarse a las clases virtuales.

Concebimos a nuestros alumnos y alumnas como sujetos protagonistas en sus procesos de aprendizaje. Entre otros aspectos, esto implica reflexionar sobre el uso correcto de las TICs para poder así trabajar en forma individual y colaborativa utilizando diversos recursos informáticos. Es importante tener en cuenta que a través de Internet se puede acceder a todo tipo de información. Es por ello que durante las clases los y las docentes guían a los y las estudiantes usando sitios seguros y adecuados para cada edad.

Todos nuestros estudiantes recibirán una dirección de correo electrónico del Colegio como herramienta de aprendizaje y acceso a aplicaciones en línea a través de Google Apps. Esta dirección de correo personal debe ser usada únicamente para actividades escolares.

El uso responsable de las TICs en el Colegio requiere que los alumnos y alumnas cumplan la siguiente política institucional:

- Recordar y respetar siempre las pautas de trabajo dadas por su docente.
- Utilizar las herramientas y cuentas institucionales únicamente para tareas y asuntos escolares.
- No buscar, bajar o imprimir material inadecuado, ofensivo o vulgar ni asistir a un compañero o compañera en tales actividades.
- No subir o publicar contenidos ofensivos o inadecuados ni material relacionado con el Colegio o el personal de la Institución.
- Enviar mensajes de correo electrónico con vocabulario adecuado y sin contenido ofensivo.
- Respetar la privacidad de las cuentas de otros/as y no acceder a una cuenta que no sea la propia.
- Usar las computadoras del Colegio únicamente con la supervisión del personal docente.
- Citar con precisión las fuentes de información.

Sobre la convivencia en entornos digitales

Cuando las clases sean en videoconferencia o mediadas por Classroom, los y las estudiantes participarán preparados para la reunión en un lugar acorde a la misma, de ser posible en un lugar que minimice las interrupciones, que la iluminación sea adecuada para poder verles la cara claramente y lograr vincularse no sólo desde la voz sino también desde lo gestual (no en pijama o recostados en la cama).

Los y las estudiantes se loguearán puntualmente, cada uno con su nombre y apellido para facilitar el acceso a la reunión y maximizar la seguridad de la misma. También mantendrán la cámara activada durante todo el encuentro.

Si por algún motivo algún estudiante no pudiera asistir, deberá comunicarlo al docente correspondiente en el tablón de Classroom.

En estas reuniones, las familias podrán ayudar a sortear alguna dificultad técnica pero no podrán participar de la clase. Los encuentros se planifican para el intercambio entre alumnos/as y maestros/as exclusivamente.

Los alumnos/as pedirán ayuda directa a sus maestros/as en las reuniones por videoconferencia, vía email o Classroom. Sabemos que a veces no se animan, pero irán acostumbrándose de a poco al uso. Aquellas consultas que sean escritas vía email o vía Classroom, no siempre serán respondidas inmediatamente. Es posible que se respondan en el transcurso del día.

Las familias enviarán sus dudas vía correo electrónico a los correos del equipo de Dirección, de los maestros/as o maestros/as auxiliares o a la casilla pertinente cuando ésta haya sido habilitada.



Como Institución Educativa, necesitamos que **todos**, tanto alumnos/as como familias, se enmarquen dentro de este acuerdo de convivencia digital:

- El respeto es la base fundamental de cualquier intercambio.
- Lo digital y virtual son parte del mundo real: si me animo a decirlo en la virtualidad tengo que poder decirlo cara a cara también.
- Nadie debe exponer a otro/a: ni nombrándolo/a, ni insinuando, ni creando un grupo de chat paralelo para tal fin.
- Frente a un momento incómodo en la virtualidad siempre hay opciones: expresar la disconformidad respetuosamente, dejar el encuentro momentáneamente o abandonar un grupo o un chat. Está en nosotros el poder de elegir cómo responder a esa incomodidad.
- Tratar de llevar el respeto a la acción: poner a trabajar mis recursos (mi empatía, mi sentido del humor, mi facilidad para escuchar) para ayudar a desarticular un conflicto. Nos proponemos tratar de pasar de ser observadores a ser protagonistas en la solución de situaciones con las que no acordamos.
- Todos nos podemos equivocar porque nos gana el impulso en la virtualidad: lo importante es poder reflexionar, pedir perdón y reparar.

En particular, para los adultos:

- Entender que cuando se dan conflictos entre chicos/as el modo recomendado de acompañar cada uno a su hijo o hija sería escucharlo/a contenerlo/a, ayudarlo/a a encontrar estrategias para resolverlos.
- No exponer (nombrando o no) a ningún chico o chica frente a nadie, y mucho menos, hacerlo mediante las redes sociales de ningún tipo, incluido el chat de madres y/ o padres del colegio.
- Enseñar a los hijos/as a no exponer a compañeros/as a través de las redes. Ese modo de expresión es una falta de respeto hacia otra persona, y además, no ayuda a resolver los conflictos, por el contrario, los complica más.
- Guiar, acompañar y ser partícipes activos del uso de juegos en línea de nuestros hijos/as, entendiendo que estos juegos despiertan la competitividad y cierta agresividad que muchas veces resultan en reacciones impulsivas y poco meditadas por parte de los jugadores y jugadoras.



L- ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN GENERAL

- **Materiales olvidados en casa**

Para contribuir en la enseñanza de la responsabilidad de nuestros alumnos/as, les pedimos no traer durante la jornada de clases elementos olvidados por ellos/as. No se recibirán materiales en Secretaría ni se aceptará que queden en la puerta de entrada. Entre todos ayudaremos a la formación de estudiantes con autonomía.

- **Prendas de vestir, elementos y útiles perdidos**

Los alumnos/as deberán buscar los elementos perdidos a la brevedad en los cajones "LOST & FOUND" Aquellas pertenencias que no sean reclamadas al terminar el ciclo lectivo se pondrán a la venta para la comunidad del Colegio con fines benéficos.

- **Administración, pagos y manejo del dinero dentro de la escuela**

El pago de las cuotas deberá realizarse en el Banco Supervielle antes del día 10 de cada mes. El pago de giras y campamentos se realizará por un adulto responsable únicamente en Administración. Los y las estudiantes solo podrán traer el dinero correspondiente a paseos o convivencias **en sobre cerrado** y lo entregarán así a su docente. Los y las docentes no manejarán dinero. Solo recibirán los sobres cerrados. **El colegio no se hace responsable por la pérdida de dinero en efectivo que los alumnos traigan por fuera de esta normativa.**

- **Kiosco**

Permanecerá abierto en los recreos de la mañana, al mediodía y durante el recreo de la tarde, excepto los días de lluvia, que permanecerá cerrado. Alentaremos la venta de alimentos saludables en la escuela.

- **Almuerzo**

Está a cargo de la empresa SERV & COM S.R.L. Para comunicarse, podrán hacerlo a través del número 5245 9942 o vía e-mail a info@servycom93.com.ar.

En caso de usar lunch-box, facilita nuestra tarea que lo traigan desde la mañana. Cuando esto no sea posible, los recibiremos hasta las 11.00 horas en la entrada principal del lado de afuera. Deberán tener el nombre y apellido **bien visible**. El colegio cuenta con microondas para uso de los estudiantes. Tener en cuenta el uso de termos para mantener caliente la comida como también evitar alimentos congelados. **No podrán traer al Colegio cuchillos con filo tipo "Tramontina" o de serrucho ni botellas o envases de vidrio.**

- **Listas de materiales**

Se encuentra en la página web del colegio: www.southerncross.edu.ar

- **Elementos personales:**

Los y las estudiantes no traerán juguetes, celulares ni otros objetos electrónicos (excepto



que sean requeridos para alguna actividad específica) al Colegio. El Colegio no se hace responsable de la pérdida o rotura de los mismos. Les recomendamos enfáticamente que no traigan cosas de valor.

Uso de pelotas: Se jugará con pelotas de goma espuma o pelotas de tenis **exclusivamente** en los lugares y turnos asignados.

M- Sanciones

El colegio aspira a que las normas sean cumplidas por convicción y no por el control externo a la persona. Por eso esperamos que los y las estudiantes, conociendo y ejerciendo sus derechos, internalicen cotidianamente sus deberes para lograr así una sana convivencia.

Pensamos que el diálogo permanente entre estudiantes, familias y docentes, es el mejor medio para que las normas sean cumplidas.

Sin embargo, somos plenamente conscientes de que un conjunto de normas conlleva necesariamente el establecimiento de sanciones como el límite para quienes, agotadas las instancias del diálogo, no cumplan con ellas.

El detalle de las siguientes sanciones no significa un orden prefijado de procedimientos, pudiendo la Dirección aplicar la sanción que corresponda según la gravedad de la falta cometida:

- a) Se dialogará con el alumno o alumna y se establecerá un compromiso de cambio de actitud.
- b) Se dialogará con el alumno o alumna y se informará a las familias.
- c) Se reflexionará con el alumno o alumna para reparar lo sucedido. Se enviará la reflexión a casa para ser completada en familia.
- d) Se reflexionará con el/la alumno/a y éste firmará un compromiso de no reiterar esa falta grave. Se citará a los progenitores para notificarse del compromiso firmado por el o la estudiante
- e) Se asignarán tareas supervisadas por Dirección al alumno o alumna por un tiempo a determinar y trabajará en un lugar asignado para tal efecto,. Se citará al padre y/o madre.
- f) Se retendrá la matrícula para el ciclo lectivo siguiente.

Se realizará un seguimiento de los alumnos y alumnas que hayan sido sancionados para



eventualmente evaluar **con** ellos y ellas, si pudieron modificar su actitud. De esta manera, ellos mismos podrán ir viendo y valorando sus progresos. Es fundamental el trabajo articulado entre escuela y familia para el desarrollo de habilidades y herramientas que permitan una buena convivencia.

ACLARACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA SANITARIA

Ante una situación de emergencia sanitaria el dictado de clases y la realización de otras actividades previstas serán ofrecidas bajo las modalidades presencial, no presencial y/o combinada. Las normas previstas en este Reglamento de Convivencia vigente para el ciclo lectivo 2022 serán aplicables en la medida que correspondan a casos de asistencia presencial, virtual y combinada. Se indican a continuación los criterios generales que regirán para el ciclo lectivo 2022:

1. El colegio arbitrará los medios para cumplir con la continuidad pedagógica de nuestros estudiantes. Será decisión de la institución elegir la plataforma y herramientas digitales que se utilizarán.
2. Las pautas de evaluación, acreditación, calificación, promoción y certificación serán enmarcadas en aquellas que establezcan las autoridades educativas nacionales y/o jurisdiccionales.
3. En lo que respecta a las pautas de ingreso, egreso y permanencia de los alumnos y alumnas en el establecimiento y a las medidas de higiene, regirán los protocolos sanitarios que serán oportunamente informados. Se espera que tanto los adultos como los alumnos conozcan y cumplan las medidas sanitarias establecidas en dichos documentos, advirtiéndose que el incumplimiento de las medidas allí previstas podrá condicionar la permanencia y/o participación del alumno o alumna en las actividades presenciales y/o acarrear la aplicación de las sanciones disciplinarias previstas en este Acuerdo Institucional de Convivencia.

Como Comunidad Educativa del Southern Cross confiamos en que, gracias al compromiso y colaboración de todos, estas normas contenidas en este acuerdo institucional nos ayudarán en la educación personal y social de nuestros alumnos y alumnas.

DIRECCIÓN
Colegio Cruz del Sur

DIEGEP 2795

Colectora Panamericana Ramal Tigre 2375 y Uruguay, San Isidro, Buenos Aires, Argentina

Tel-Fax: 4719-5676/78

contacto@southerncross.edu.ar

www.southerncross.edu.ar